

# Concepciones vinculadas a las relaciones pedagógicas: tensionando las miradas sobre el estudiantado con autismo.

Mónaco, María Soledad.

Cita:

Mónaco, María Soledad (2024). *Concepciones vinculadas a las relaciones pedagógicas: tensionando las miradas sobre el estudiantado con autismo*. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/280>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/TVT>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# Concepciones vinculadas a las relaciones pedagógicas: tensionando las miradas sobre el estudiantado con autismo

**María Soledad Mónaco**

Profesora en Ciencias de la Educación

FaHCE/UNLP

[mariasoledadmonaco@gmail.com](mailto:mariasoledadmonaco@gmail.com)

## Resumen

En este escrito se recuperarán algunas reflexiones surgidas en el marco de la elaboración de la tesina de grado para el título de Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de La Plata vinculadas a las miradas sobre los desarrollos conceptuales acerca de las relaciones pedagógicas.<sup>1</sup> Para ello, se rastrearán las definiciones de relación pedagógica en autores del campo pedagógico incluyendo referentes del área de la educación inclusiva, tales como Booth y Ainscow, (2000), y Echeita y Ainscow (2010). Dichas definiciones se organizarán para construir un mapa de sentidos en torno a la idea de relaciones pedagógicas que sirvan como insumo para tensionar las miradas sobre el estudiantado con autismo que, desde una pedagogía normalizadora, están sostenidas en miradas capacitistas (Toboso Martín, 2017; Campbell, 2008) que ponen en duda el status de alumnidad de las personas con autismo y sospechan de su educabilidad (Oliver, 2008; Baquero, 2007). A partir de ello, se propondrán algunas reflexiones y preguntas que permitirán seguir pensando los distintos aspectos de la mirada docente frente al estudiantado con autismo.

**Palabras claves:** relaciones pedagógicas; espectro autista; educación inclusiva; Pedagogía; capacitismo.

---

<sup>1</sup> Tesina dirigida por Pilar Cobeñas, Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de La Plata.

En este escrito recuperaremos algunas reflexiones surgidas en el marco de la elaboración de la tesina de grado para el título de Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de La Plata. El objetivo de la misma es analizar las concepciones vinculadas a las relaciones pedagógicas entre estudiantes con autismo y docentes. Dichas relaciones son una construcción social que está atravesada por diversos posicionamientos que caracterizan las formas de nombrar y conceptualizar a la alteridad en el tiempo. En este sentido, las personas con autismo<sup>2</sup> enfrentan desafíos en la interacción social, en la comunicación y en el procesamiento de los estímulos sensoriales, características por las cuales muchas veces son discriminadas y segregadas no solo por la sociedad sino también por la escuela (Rattazzi, 2022).

En este trabajo se rastrearán, entonces, las definiciones de relación pedagógica en autores del campo pedagógico para construir un mapa de sentidos en torno a la idea de relaciones pedagógicas que sirva como insumo para tensionar las miradas sobre el estudiantado con autismo que, desde una pedagogía normalizadora, están sostenidas en miradas capacitistas. Para ello, se incluirán referentes del área de la educación inclusiva, perspectiva que parte de problematizar las miradas que ubican las causas del fracaso escolar y los procesos de exclusión en las características comprendidas como “deficitarias” del estudiantado, y se preocupa por estudiar y desarrollar las condiciones pedagógicas y didácticas para que todos, todas y cada uno de los y las estudiantes avancen en sus aprendizajes en entornos escolares inclusivos (Booth y Ainscow, 2000).

Como expresa Cobeñas (2015), los discursos y dispositivos pedagógicos y escolares modernos todavía vigentes poseen una gran influencia en la construcción de estereotipos hegemónicos tanto de normalidad y anormalidad en términos de discapacidad haciendo que se instale una concepción de la discapacidad como anormalidad que aún atraviesa y orienta los discursos y prácticas institucionales y académicos. Esta temática está adquiriendo cada vez más fuerza en las instituciones educativas en la medida en que han sido, sobre todo, las propias personas con discapacidad y sus familias actuando colectivamente a través de la propia organización social, a las que se atribuye el hecho de que sea hoy en día un tema inserto en la agenda pública

---

<sup>2</sup> Resulta pertinente realizar una aclaración acerca de por qué en el presente trabajo se utiliza el término persona con autismo en vez de persona autista. La comunidad de personas con discapacidad eligen reconocerse de esta manera, decisión que fue aceptada conjuntamente en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica que debe ser respetado, caso contrario significaría una imposición de sentido, una violencia simbólica hacia ese grupo, al mismo tiempo que una violación a un derecho consagrado en la Convención.

nacional e internacional (Vélez Pachón, 2016). Es por ello que resulta importante proponer reflexiones y preguntas que permitan seguir pensando los diversos aspectos de la mirada docente frente al estudiantado con autismo.

### **Las relaciones pedagógicas desde la perspectiva de la educación inclusiva**

Desde la perspectiva de la educación inclusiva, la relación pedagógica se entiende como la interacción de un vínculo entre un docente y un sujeto que se constituye como estudiante en la medida en que puede ser educado (Baquero, 2007). En este sentido, partimos de comprender la relación pedagógica como el encuentro entre dos vivencias: el educador y el educando (Nassif, 1958). Dicho encuentro supone el establecimiento de una relación con la cultura que no está situada en coordenadas predefinidas, fijas y definitivas (Southwell y Vassiliades, 2014). Por un lado, la relación pedagógica no es una cuestión estática, sino que implica una construcción de confianza, escucha, interrogación y deseo de transmisión de la cultura. Los vínculos entre docentes y estudiantes se dan, entonces, como parte de la relación pedagógica entendida como el espacio mediador de la formación de personas, su desarrollo en todas las dimensiones incluyendo sus potencialidades cognitivas y sociales (De Tezanos, 2007; Wetzel, 2020). En este sentido, los vínculos se instauran como una construcción política sostenida por sujetos colectivos donde el enseñar y el aprender, como actos independientes, están en correlación mutua (Freire, 2008).

Es interesante cómo dichos autores rescatan la idea de “relación pedagógica” en singular. Sin embargo, en este trabajo se recupera la noción de “relaciones pedagógicas”, entendiendo que las mismas son diversas y no existe un único tipo de relación. En palabras de Monetti (2021), el reconocimiento de la diversidad también es una capacidad que está presente en las relaciones pedagógicas pues, si bien evoca un posicionamiento que tiene presente que el otro tiene formas de pensar, de sentir, de vivir con sus expectativas y deseos que le son propias, es desde este reconocimiento que es posible construir nuevos saberes.

Por otro lado, las relaciones pedagógicas están fuertemente intervenidas por la institución bajo la forma de normas, leyes, representaciones y significados específicos que marcan límites dentro de los cuales los actores sociales pueden desenvolverse. Yentel (2006) define las instituciones como sistemas culturales, simbólicos e imaginarios: culturales porque ponen a disposición de los sujetos valores y normas, formas de pensar y de actuar, cierta manera de ser y de vivir dentro de una organización; simbólicos porque guardan mitos e historias acerca del origen, de sus logros, de sus diferentes momentos, entre otros; e imaginarios porque se

presentan como todopoderosos, capaces de dar amor y de satisfacer deseos frente a las amenazas de la vida colectiva.

Ahora bien, desde la Pedagogía las relaciones pedagógicas suponen que hay una persona educable, es decir, hay una persona que se constituye como estudiante. Sin embargo, la discapacidad como relación es una construcción social producto de las relaciones de poder desiguales en la sociedad (Oliver, 2008) que implica una relación que condiciona el estatus del estudiante. En este sentido, el estudiante con discapacidad es visto muchas veces como un sujeto biológico de la medicina y no como un sujeto intelectual. La escuela sigue sosteniendo, en gran medida, una visión pedagógica que refuerza su legitimidad con los argumentos ofrecidos por la medicina y la psicología (Dussel, 2004).

Las relaciones pedagógicas implican, también, pensar en la inclusión. Echeita y Ainscow (2010), definen dicho concepto como un proceso que busca la presencia, la participación y el éxito de todos los estudiantes haciendo énfasis en aquellos grupos de estudiantes que están excluidos o marginalizados. Particularmente nos interesa recuperar las primeras dos características de las relaciones pedagógicas que proponen los autores. Las relaciones pedagógicas como presencias están relacionadas con el lugar dónde son educados los estudiantes. La inclusión educativa se entiende muchas veces de forma restrictiva como un asunto de localización, de lugares, lo que impide el análisis sistémico que debemos realizar sobre el conjunto del sistema educativo. Echeita y Ainscow (2010) nos invitan a pensar que la presencia no implica solamente estar sentado en el aula, sino que involucra la participación que refiere a la calidad de las experiencias de los estudiantes mientras se encuentran en la escuela. La misma debe incorporar los puntos de vista de los propios estudiantes, sus voces y la valoración de su bienestar personal y social. Es, entonces, hablar, ser escuchado y ser considerado como alguien que tiene cosas para decir. En otras palabras, un sujeto que puede y *debe* ser educado.

### **Algunas reflexiones e interrogantes... ¿finales?**

Si bien son escasas las investigaciones respecto a las relaciones pedagógicas entre docentes y estudiantes tales como las definimos en este trabajo, son significativamente exiguas entre docentes y estudiantes con discapacidad. Nos preguntamos si esa diferencia se explica debido a los sesgos capacitistas en las investigaciones pedagógicas aún vigentes. A pesar del escaso consenso acerca de qué prácticas, actitudes y comportamientos constituyen el capacitismo, Campbell (2008) destaca como uno de sus elementos fundamentales la creencia de que la discapacidad es inherentemente negativa y debe ser, por ello, rehabilitada, curada e, incluso,

eliminada. Esta mirada no solo invade el pensamiento actual, sino que opera como un discurso de poder y de dominación (Toboso Martin, 2017). Un ejemplo de ello es que, en la realidad educativa, está muy presente la idea de tragedia individual que, a diferencia de la educación inclusiva, entiende que no tiene sentido analizar los vínculos entre el estudiante con discapacidad y el docente porque el educando no puede aprender en una escuela “común”.

Reflexionar sobre ello permite plantear otras preguntas muy interesantes dentro del campo pedagógico acerca de cómo interpelar las relaciones pedagógicas más allá de los sesgos capacitistas, cómo se constituye como estudiante la persona con autismo cuando se pone en duda su status de alumidad constantemente y cómo superar la concepción hegemónica de discapacidad que entiende a las personas con autismo como deficitarias y no como sujetos de derechos.

Estos interrogantes promueven la complejización de reflexiones en torno a las relaciones pedagógicas que permitirán comprender distintos aspectos de la mirada docente frente al estudiantado con discapacidad. Dichas relaciones deben ser pensadas en relación al contexto en el cual cada sujeto interactúa con otros lo cual es, también, derribar el mito de que las dificultades del aprendizaje no son problemas de los sujetos, sino que son dificultades de los sujetos en interacción con el dispositivo escolar y las formas que se proponen.

Los interrogantes y las reflexiones aquí presentes no buscan ser cuestiones cerradas sino que son, más bien, una invitación a pensar (nuevas) preguntas que no sólo potencien la curiosidad sino que también sean, en palabras de Quintar (2018), el inicio de la relación entre el sujeto con el mundo motorizando el deseo de saber. “La acción pedagógica debe promover el deseo de saber, abrirlo y potenciar al sujeto y su subjetividad, abrir posibilidades de ir más allá de lo dado, de los cuerpos teóricos (...) contribuyendo así a construir sentido de esa información” (p. 11).

## **Bibliografía**

BAQUERO, R. (2007). Sobre el abordaje psicoeducativo de la educabilidad. En AISENSEN, D.; CASTORINA, J.; ELICHIRY, N.; LENZI, A. y SCHELEMENSON, S. [comps.]. *Aprendizaje, sujeto y escenarios*. Buenos Aires, Noveduc (pp. 141-148).

BOOTH, T. y AINSCOW, M. (2000). Un enfoque inclusivo para el desarrollo de las escuelas. En *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Santiago de Chile: UNESCO (15-23).

CAMPBELL, F. K. (2008). Refusing Able(ness): A Preliminary Conversation about Ableism. *M/C Journal*, 11(3). <https://doi.org/10.5204/mcj.46>

COBEÑAS, P. (2015). *Visiones de sí de jóvenes mujeres con discapacidad que asisten a escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires*. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de La Plata.

DE TEZANOS, A. (2007). Oficio de enseñar - saber pedagógico: la relación fundante. *Revista de Educación y Ciudad*, (12), 7-26. <https://doi.org/10.36737/01230425.n12.175>

DUSSEL, I. (2004). Inclusión y exclusión en la escuela moderna argentina: una perspectiva postestructuralista. *Revista Cuadernos de Pesquisa*, 34(22), 305-335. <https://doi.org/10.1590/S0100-15742004000200003>

ECHEITA, G. y AINSCOW, M. (2010). La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente [ponencia]. II Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down. Granada, España.

FREIRE, P. (2008). Enseñar-aprender. Lectura del mundo-Lectura de la palabra. En *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores (pp. 45-57).

MONETTI, E. (2021). *La relación pedagógica en las prácticas de formación*. *Revista de investigación del Instituto de Ciencias de la Educación*, 2(1), 48-74. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/encuentroE/article/view/4946>

NASSIF, R. (1958). La relación pedagógica. En *Pedagogía General*. Buenos Aires: Editorial Kapelusz (pp.231-236).

OLIVER, M. (2008). Políticas sociales y discapacidad. Algunas consideraciones teóricas. En BARTON, L. [comp.]. *Superar las barreras de la discapacidad: 18 años de "Disability and society"*. Madrid: Editorial Morata.

QUINTAR, E. (2018). Crítica teórica, crítica histórica: las paradojas del decir y del pensar. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 12(13), pp. 1-11. <https://doi.org/10.24215/23468866e040>

RATTAZZI, A. (2022). Un nuevo concepto de discapacidad. En *Sé amable con el autismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grijalbo.

SOUTHWELL, M. y VASSILIADES, A. (2014). El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas. Educación, lenguaje y sociedad. *Revista Lenguaje, Educación y Sociedad de la UNLP*, 11(11), 1-25. <http://dx.doi.org/10.19137/els-2014-111110>

TOBOSO MARTIN, M. (2017). Capacitismo. En PLATERO, R. L.; ROSÓN, M. y ORTEGA, E. *Barbarismo queer y otras esdrújulas*. España: Editorial Bellaterra.

VÉLEZ PACHÓN, V. (2016). *Educación Inclusiva para personas con discapacidad en la Provincia de Buenos Aires. Un estudio de caso a partir de las representaciones sociales de los actores educativos de la Escuela Santa Julia en Tigre, 2015*. [Tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

WETZEL, M. R. (2020). Sentidos del vínculo pedagógico en la escuela rural de Entre Ríos. *Revista De la Escuela de Ciencias de la Educación*, 1(15). <https://doi.org/10.35305/rece.v1i15.480>

YENTEL, N. (2006). *El análisis institucional como perspectiva de observación de los fenómenos*. Buenos Aires, Magisterio del Río de la Plata.